

HUEPIL, 31 de Diciembre del 2019

**VISTOS**

- a.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 1 publicado en el diario oficial el 26/07/2006.
- b.- El art. 3º de la Ley 19.880 que establece base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c.- La aprobación del Presupuesto del Depto. Comunal de Salud, según decreto Alcaldicio N° 3987 del 26 de noviembre del 2019, para el año 2020.
- d.- El acuerdo del concejo Municipal tomado en sesión ordinaria n°41 del 19 de Enero de 2018, que acepta modificar el Presupuesto Municipal sin consulta previa hasta \$ 2.000.000.-
- e.- La resolución 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República.
- f.- Decreto Alcaldicio n°3462 de fecha 06/12/2016 asigna funciones y delega firmas y decreto Alcaldicio n°3548 de fecha 16/12/2016 complementa funciones al Administrador Municipal.

**DECRETO ALCALDICIO N°4474**

1.- Autorízase Actualización Presupuestaria del Presupuesto del Depto. de Salud, como sigue:

ACTUALIZACION PRESUPUESTARIA

**AUMENTA INGRESOS**

█	C x C Transferencias corrientes		
	BONO CHOFER	\$ 227.859	
	DIF. SBMN LEY 19.813	\$ 265.969	
	TANS C	\$ 239.260	
	REINTEGRO JUNAEB	\$ 1.106.405	
	FONASA	\$ 37.223	
	ODONTOLOGICO INTEGRAL	\$ 1.000	
	<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>\$ 1.877.716</b>

**AUMENTA GASTOS**

█	C x P Gastos en Personal		
	Comisiones de servicios en el país	\$ 97.188	
	Comisiones de servicios en el país	\$ 1.257.476	
	Aguinaldo de navidad	\$ 30.613	
█	C x P Bienes y Servicios de consumo		
	Arriendo de edificios	\$ 415.500	
█	C x P Adquisición de activo no financiero		
	Mobiliarios y Otros	\$ 76.939	
	<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>\$ 1.877.716</b>



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
 MARIÁ FERNANDA MEDINA FERREIRA  
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO  
 ALCALDE (S)



DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Parte
- Archivo Depto. de Salud

FIDA/MFME/MPPCH/mnch